

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CAPD

Fecha: martes, 1 de abril de 2025 a las 9:15 horas

Reunión virtual por videoconferencia

Asistentes: Dolores Pérez Marín, M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, M^a Isabel López Infante, Antonio Delgado García y Pedro González Redondo

Disculpa asistencia: José Alfonso Gómez Calero

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión de 14 de febrero de 2025.
- 2º.- Informe de las Coordinadoras del Programa.
- 3º.- Tramitación por la CAPD de la tesis doctoral de D^a Anabel Expósito Díaz.
- 4º.- Asuntos urgentes y de trámite.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

RESOLUCIONES DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Se aprueba, por asentimiento, el acta de la reunión de la CAPD del día 14 de febrero de 2025, con las modificaciones propuestas por María Teresa Sánchez.

Punto 2º.- Las coordinadoras informan de los siguientes aspectos:

Se informa, y debate al respecto, de la posibilidad de que cada una de las Universidades participantes en el PD pudiese contar con una plataforma de enseñanza virtual propia para las actividades formativas. Se viene funcionando bien con la plataforma moodle de la UCO, dándose de alta a los estudiantes de la US de manera ágil cada vez que hay nuevas incorporaciones al PD.

Se aborda la situación de la doctoranda D^a Cinta Cazador Ruiz, que realiza la tesis doctoral por la UCO bajo la dirección de los doctores Antonio Delgado García y Javier Brañas Lasala y tutorizada por el doctor Vidal Barrón López de Torre. La doctoranda cuenta con una patente obtenida con anterioridad a la matriculación en el PD, por lo que no puede utilizarse como indicio de calidad de la misma. Se debaten alternativas para que pueda tener tiempo para publicar al

menos un artículo en revista indexada en el Journal Citation Reports antes de que finalice el tiempo máximo de permanencia en el PD.

Punto 3º.- Se estudian la documentación de la solicitud para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral de D^a Anabel Expósito Díaz y se acuerda requerir que se propongan evaluadores adicionales con méritos más consistentes, por considerarse que sólo la primera persona propuesta (D. Alejandro Ortega Beltrán) tiene un currículum suficiente. Así mismo, se acuerda solicitar que la doctoranda no firme el impreso de propuesta de persona experta externa.

Respecto a la cuestión surgida acerca de si una tesis por compendio de publicaciones debe incluir un capítulo de Materiales y métodos, se debate flexibilizar dicho requisito, por entenderse que los propios artículos que forman el compendio incluyen su propio apartado de metodología y por entenderse que el propio Reglamento por el que se regulan los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba deja abierta dicha cuestión al considerar que las tesis contendrán, “en su caso”, un capítulo en el que se describirán con detalle los procedimientos y materiales empleados en las investigaciones que hayan servido de base para la elaboración de la tesis.

Punto 4º.- Asuntos urgentes y de trámite:

No hubo.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas:

No hubo.

Finaliza la sesión a las 10:00 horas, de lo que doy fe como secretario.

Fdo.: Prof. Pedro González Redondo